

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.
AS-SM-14-2024-CSUNASAM-2-DERIVADO DE LA CP N° 01-2024-CSUNASAM

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2413957.

En Huaraz, a los 18 días del mes de noviembre del año 2024, siendo las 11:10 horas, se reúnen los integrantes del comité de selección, designados con Formato N° 04, de fecha 02 de octubre del 2024, encargados de la conducción del procedimiento de selección **AS-SM-14-2024-CSUNASAM-2 - DERIVADO DE LA CP N° 01-2024-CSUNASAM**, Primera Convocatoria, cuyo objeto de contratación es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2413957**, con la finalidad de admitir, calificar, evaluar y otorgar la buena pro del presente procedimiento de selección.

El quorum exigido por la ley de contrataciones del estado se cumplió con la presencia de los siguientes miembros:

JOEL JHOVANY LINO MENDEZ
Presidente Titular

ANTONIO ZACARIAS PACPAC YAURI
Primer Miembro Titular.

SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO
Segundo Miembro Titular.

De acuerdo al artículo 55 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado, aprobado por DS N.° 344-2018-EF, que incorpora modificaciones posteriores, el Comité de selección procede a verificar en el SEACE los participantes inscritos dentro del plazo establecido para el presente proceso de selección, las cuales se detallan a continuación:

**CUADRO N° 01
REGISTRO DE PARTICIPANTES**

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10167990661	DAVILA RUIZ OSCAR DAVID	11/11/2024	Válido	11/11/2024
2	Proveedor con RUC	10181406157	MIRANDA FIGUEROA ANGEL MARTIN	05/11/2024	Válido	05/11/2024
3	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	08/11/2024	Válido	08/11/2024
4	Proveedor con RUC	10405680888	BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID	05/11/2024	Válido	05/11/2024

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
5	Proveedor con RUC	10410952217	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO	07/11/2024	Válido	07/11/2024
6	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	11/11/2024	Válido	11/11/2024
7	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	07/11/2024	Válido	07/11/2024
8	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	05/11/2024	Válido	05/11/2024
9	Proveedor con RUC	10450720505	URBANO GARCIA WILDER DOLORES	07/11/2024	Válido	07/11/2024
10	Proveedor con RUC	20487202852	INSTITUTO AMERICANO DE LA GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	05/11/2024	Válido	05/11/2024
11	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	05/11/2024	Válido	05/11/2024
12	Proveedor con RUC	20538812111	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SOCIEDAD LIMITADA	05/11/2024	Válido	05/11/2024
13	Proveedor con RUC	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	06/11/2024	Válido	06/11/2024
14	Proveedor con RUC	20601531501	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	06/11/2024	Válido	06/11/2024
15	Proveedor con RUC	20602981143	TEDCONST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	07/11/2024	Válido	07/11/2024
16	Proveedor con RUC	20606270080	KILLATARI E.I.R.L.	06/11/2024	Válido	06/11/2024
17	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/11/2024	Válido	05/11/2024

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
18	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	05/11/2024	Válido	05/11/2024

En observancia del capítulo II, artículo 70° del reglamento de la Ley de contrataciones del estado, los miembros del comité de selección proceden a verificar el número de propuestas electrónicas presentadas de acuerdo al cronograma establecido, las cuales se detallan a continuación:

**CUADRO N° 02
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Nro.	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	CONSORCIO AMERICAN GROUP S&R	14/11/2024	20:08:45	20487202852	14/11/2024	22:48:22	Enviado
2	CONSORCIO ORION	14/11/2024	23:38:29	10450720505	14/11/2024	23:40:33	Enviado

PRIMERO: ADMISIÓN DE LAS OFERTAS.

A continuación, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1. De las bases integradas, concordante con lo establecido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado, con la finalidad de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y/o condiciones del término de referencia especificadas en las bases, De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, a continuación, se detalla el resultado de la admisión de las ofertas:

**CUADRO N° 03
ADMISIÓN DE OFERTAS**

DOCUMENTO	POSTOR:	
	CONSORCIO AMERICAN GROUP S&R	CONSORCIO ORION
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTA	PRESENTA
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA	PRESENTA
CONDICIÓN	ADMITIDA	ADMITIDA

SEGUNDO: CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido y en merito a lo establecido en el numeral 3.2. del capítulo III de las bases integradas, concordante con el artículo 82 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado por DS N° 344-2018-EF, que incorpora modificaciones posteriores, el comité de selección determina si las ofertas técnicas admitidas cumplen los requisitos de calificación previstos. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada, a continuación, se detalla el resultado de la calificación de la única oferta admitida:

**CUADRO N° 04
CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

DOCUMENTO	POSTOR:	
	CONSORCIO AMERICAN GROUP S&R	CONSORCIO ORION
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACIÓN		
El Postor debe estar habilitado con RUC ACCTIVO Y HABIDO -CONSULTOR EN OBRAS URBANAS EDIFICACIONES Y AFINES – CATEGORÍA C o SUPERIOR, el cual debe acreditarlo con la Constancia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores. En caso de Consorcio todos los integrantes deben acreditar el mencionado requisito. Y acreditar con ficha ruc activo y habido y RNP.	CUMPLE	CUMPLE
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1. FORMACIÓN ACADÉMICA		
a.01 jefe de Proyecto	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
b.01 Especialista en Arquitectura.		
c.01 Especialista en Estructuras		
d.01 Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas		
e.01 Especialista en Instalaciones Sanitarias		
f.01 Especialista en Telecomunicaciones y redes		
g.01 Especialista en Instalaciones Mecánicas y/o Electromecánicas.		
h.01 Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos.		
i.01 Especialista en Diseño de interiores		
j.01 Modelador BIM		
k.01 Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional		
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
a.01 jefe de Proyecto	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
b.01 Especialista en Arquitectura.		
c.01 Especialista en Estructuras		
d.01 Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas		
e.01 Especialista en Instalaciones Sanitarias		
f.01 Especialista en Telecomunicaciones y redes		
g.01 Especialista en Instalaciones Mecánicas y/o Electromecánicas.		
h.01 Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos.		
i.01 Especialista en Diseño de interiores		
j.01 Modelador BIM		
k.01 Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional		
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		





El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1, 091,400.41 (Un millón noventa y un mil cuatrocientos con 41/100 soles) , por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN	CALIFICA	CALIFICA

TERCERO: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

EVALUACIÓN TÉCNICA.

El numeral 82.3 del artículo 82 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, establece las reglas de evaluación técnica para los procedimientos de selección para la contratación de consultoría de obras, en ese sentido, los miembros del comité de selección han verificado el cumplimiento y puntuación de cada uno de los factores, obteniendo el siguiente resultado:

**CUADRO N° 05
EVALUACIÓN TÉCNICA**

FACTOR	POSTOR:	
	CONSORCIO AMERICAN GROUP S&R	CONSORCIO ORION
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3,274,201.23 (Tres Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Uno con 23/100 soles) .	80 puntos	80 puntos
B. METODOLOGÍA PROPUESTA Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	20 puntos	20 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	100 puntos

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 83 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado por DS N° 344-2018-EF, que incorpora modificaciones posteriores, el comité de selección evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo (80 puntos) y en el caso de consultoría de obras, rechaza las ofertas que exceden los límites previstos en el artículo 28 de la Ley, se obtuvo el siguiente resultado:

**CUADRO N° 06
EVALUACIÓN ECONÓMICA**

VALOR REFERENCIAL		S/ 1,091,400.41	
N°	NOMBRE DEL POSTOR	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE
1	CONSORCIO AMERICAN GROUP S&R	S/ 1,069, 572.40	91.84 puntos
2	CONSORCIO ORION	S/ 982,260.37	100 puntos





A continuación, Para determinar el puntaje total de las ofertas, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, se aplica la formula establecida en el numeral 83.3. del reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado por DS N.º 344-2018-EF, que incorpora modificaciones posteriores, del cual se obtuvo el siguiente resultado:

El puntaje total de la oferta es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente formula:

$$PTPi = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

C₁ = 0.80
C₂ = 0.20

Donde: c₁ + c₂ = 1.00

CUADRO N° 07
PUNTAJE TOTAL (Puntaje: 100 Puntos)

N°	Nombre o razón social del postor	Pti= Puntaje por evaluación técnica		Pei= Puntaje por evaluación económica		PTPi= C1 + C2 PUNTAJE TOTAL	(1) Anexo N° 10 Solicitud de Bonificación del 10% Y (2) Anexo N° 11 Asignación del 5%		Puntaje Total	ORDEN DE PRELACION
		c1= Coeficiente ponderado	0.8	c2= Coeficiente ponderado	0.2		10%	5%		
		Pti= Puntos obtenidos	Sub Total	Pei=Puntos obtenidos	Sub Total					
1	CONSORCIO ORION	100	80	100	20	100	--	5.00	105	1°
2	CONSORCIO AMERICAN GROUP S&R	100	80	91.84	18.37	98.37	--	4.92	103.29	2°

CUARTO: RECHAZO DE OFERTAS.

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68, de ser el caso. En ese sentido, se ha verificado que la oferta no se encuentra por debajo del 90% del valor referencial, por lo que no se rechaza la oferta.

QUINTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Por último, una vez determinada la oferta ganadora, el Comité procede a otorgar la buena pro y por consiguiente acuerda por UNANIMIDAD:

OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección **AS-SM-14-2024-CSUNASAM-2 – DERIVADO DE LA CP N° 01-2024-CSUNASAM**, Primera Convocatoria, cuyo objeto de contratación es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2413957" CUI N° 2413957"**, a favor del **CONSORCIO ORION**, Por la suma que asciende a **S/ 982,260.37 (NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 37/100 SOLES)** incluidos impuestos de ley.

Siendo las 11:00 horas del 19 de noviembre del 2024, se da por concluida la reunión firmando los presentes en señal de conformidad.

JOEL JHOVANY LINO MENDEZ
Presidente Titular



ANTONIO ZACARIAS PACPAC YAURI
Primer Miembro Titular.



SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO.
Segundo Miembro Titular.

